

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA Y DIRECTORIO DE LA  
COMPAÑIA NOVACONSTRUCCIONES S.A**

En cumplimiento o lo estipulado en el Artículo No. 279 de la ley de compañías, y su reglamento codificado, se han efectuado procedimiento de control, dentro del marco del alcance de revisión que se explica más ampliamente en los párrafos que siguen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario, pongo en consideración de los Socios, el presente informe sobre los Estados Financiero, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015. Los Estados de Situación financiera son responsabilidad de la administración y consiste en cumplir y expresar una opinión dentro del marco legal de las funciones de comisario.

Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento con relación a los principales disposiciones y normas estatutarias, reglamentos y resoluciones de la junta de socios y directorio, con el objeto de verificar y examinar:

- a) El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las revoluciones de la Junta General de Socios.
- b) Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libro de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- c) He revisado el Estado de Situación financiera, Estado de Resultado integral, Estado de cambios en el Patrimonio y flujos de efectivo del periodo del 01 de Enero de diciembre de 2015. Estos Estados de Situación Financiera son responsabilidad de la Administración de la compañía.
- d) Los procedimiento de los controles internos establecidos por la compañía son adecuadas.
- f) En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, los estados financieros internos definitivos terminados al 31 de diciembre 2015, presentan razonablemente los resultados del ejercicio de acuerdo con las normas internacionales de información financiera en el Ecuador.

Guayaquil, 19 de Enero del 2017

Atentamente,

  
Sr. ANTONIO QUIRUMBAY GUZMAN  
COMISARIO